



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 142-13

Sesión ordinaria número ciento cuarenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintidós de enero de dos mil trece. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con quince minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
Cira Obando Granados
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
José Noé Calvo Calvo
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTES

Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTES

Roxana Solano Gamboa
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas

SINDICOS SUPLENTES

Marlin Castillo Garro
Dineth Villalobos Araya
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo



AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio en memoria del señor Efraín Ortega Rojas.
3. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
5. Aprobación de las actas:
 - a. Extraordinaria 054-13.
 - b. Ordinaria 141-13.
6. Atención al Ing. Luis Diego Quintana, personero del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, quien expondrá sobre el proyecto financiado por el BCIE.
7. Informe de la Alcaldía Municipal.
8. Asuntos de la Presidencia.
9. Dictámenes de Comisión.
10. Trámite de Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Reflexión.

La regidora María Ester Madriz Picado, procede a dar lectura a una reflexión.

ARTÍCULO 2: Minuto de silencio en memoria del señor Efraín Ortega Rojas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el señor Ortega Rojas fue un gran dirigente comunal del Cantón, una persona comprometida con el sector Agrícola, además fue dirigente durante muchos años de la Junta Directiva de la Unión de Productores Independientes y Asuntos Varios (UPIAV).

ARTÍCULO 3: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Sinaí, Distrito San Isidro.

Nombre	Cédula
Deyanira Arias Villalobos	2-0406-0260
Yuliana María Jiménez Castro	1-1475-0553

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para sustitución de dos miembros de la Junta Administrativa.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para sustitución de dos miembros de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme la nómina presentada para sustitución de dos miembros de la Junta Administrativa, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 4: Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar a los miembros de la Junta Administrativa, para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Colegio Nocturno Sinaí, Distrito San Isidro

- o Deyanira Arias Villalobos 2-0406-0260
- o Yuliana María Jiménez Castro 1-1475-0553

ARTÍCULO 5: Aprobación de las actas:

a. Extraordinaria 054-12.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 054-12.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que se inhibe de la votación por cuanto no se encontraba presente en dicha sesión, asumiendo en su lugar el regidor Gilberto Monge Ortiz, además señala que existe un dictamen que se debería dejar sin efecto, ya que en el espacio de su nombre se encuentra una firma que no es de su persona.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que para la próxima semana se traerá un dictamen o una moción para dejar sin efecto dicho acuerdo, ya que se ocupaba un recurso de revisión pero no se realizó a tiempo.

Seguidamente indica que los regidores Roy Mora Araya y Wilberth Ureña Bonilla, se inhiben de la votación del acta por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Extraordinaria 054-13, la cual se aprueba con cinco votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Gilberto Monge Ortiz.

b. Ordinaria 141-13.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que los regidores Cira Obando Granados y Roy Mora Araya se inhiben de la votación por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión, asume en su lugar respectivamente el regidor José Noé Calvo Calvo y el regidor Freddy Barrantes Mora.

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 141-13, la cual se aprueba con seis votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Atención al Ing. Luis Diego Quintana, personero del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, quien expondrá sobre el proyecto financiado por el BCIE.

El señor Luis Diego Quintana indica que labora para el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en la Unidad Ejecutora del BCIE, seguidamente expone sobre el estatus del estado actual del proyecto que se tiene para esta zona, e indica que habían catalogado la Etapa II componente 1, como la instalación de tubería de conducción, distribución y construcción de tanques de almacenamiento en Los Chiles y Daniel Flores, dicha Licitación fue publicada el día 21 de setiembre del año 2012 en el diario oficial La Gaceta, donde se invitó a distintos oferentes para participar.

También añade que el día 27 de setiembre del año 2012 se realizó la visita a campo con posibles oferentes, hicieron una gira por la zona, donde la participación fue bastante multitudinaria, recibieron y contestaron consultas respecto al Cartel, y tras varias aclaraciones se acepta la solicitud siendo la fecha de recepción de ofertas el 21 de noviembre.

Indica además que recibieron un total de 8 ofertas, las cuales se detallan a continuación:

- 2 ofertas desestimadas con fundamento legal.
- 3 ofertas desestimadas debido a que no cumplen con admisibilidad de los ingenieros propuestos para la construcción.
- 3 ofertas analizables con aprobación.

También expresa que con respecto al cronograma, al día de hoy están en la etapa de adjudicación de las ofertas estimando un tiempo aproximado hasta el mes de abril, ya que para el mes de junio del presente año estarían logrando iniciar la ejecución, expresando además que la duración de dicho proyecto es de 14 meses, también aclara que están partiendo de supuestos ya que dicho cronograma es una visión realista de lo que esperan.

Con respecto a la etapa II componente 2, se refiere al diseño y construcción en dos carteles aparte de las obras del sitio de toma, la planta potabilizadora, tratamiento de lodos, e indica que se envió a la Proveeduría en setiembre del 2012, además indica que en este momento se está por abrir dicha licitación ya que lo que están esperando es que se apruebe el nuevo plan de compras para el 2013, siendo un presupuesto estimado para dicho proyecto de \$45.500.000 millones.

Expresa que se encuentran por abrir la contratación y esperan que para el mes de mayo del presente año hayan finalizado los diseños, para estar adjudicando la contratación de la construcción en el mes de setiembre de los corrientes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el primer mensaje que se le debería estar dando a la población, es que el AYA está trabajando en la construcción de un nuevo acueducto que venga a solucionar los problemas de la planta del tratamiento de aguas de Quebradas, la cual ya rebalsó su capacidad de abastecimiento, por lo que dicho proyecto se ubicará en Santa Elena cubriendo la mayor parte de Daniel Flores y San Isidro de El General, quitándole así un poco la presión a la nueva planta.

Añade además que todavía están en el estudio de las ofertas para la adjudicación, razón por la cual consulta al Ing. Luis Diego Quintana ¿Para cuándo tienen proyectado el inicio de las obras?

El señor Luis Diego Quintana indica que están proyectando que el inicio de las obras sea para el mes de junio del presente año, donde el tiempo de construcción es de 14 meses.

La regidora María Ester Madriz Picado, da las gracias e indica que debe darse el máximo esfuerzo, ya que el Cantón de Pérez Zeledón lo necesita, además externa que el éxito de este proyecto será un beneficio para la población generaleña.

La regidora Cira Obando Granados expresa al señor Quintana que le agradece por la gran noticia que les ha comunicado, ya que es de mucha satisfacción.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que es una luz de esperanza para un pueblo donde su desarrollo está paralizado en un gran porcentaje, por la falta de agua, expresa además que el Cantón tiene una crisis económica que no es ajena ni en el país ni en el mundo, pero la misma se ha ido acentuado, y existe una gran necesidad de construcción, que generaría empleo y se movilizaría muchos recursos al establecerse nuevas empresas, construcciones que están paralizadas por la falta del líquido para hacer urbanizaciones o proyectos grandes como se pueden hacer en Pérez Zeledón, dadas las condiciones de terrenos aptos para construir, donde existen proyectos millonarios listos desde hace muchos años que han tenido como freno el no contar con un recurso hídrico.

Indica que el cantón esta en las manos de los funcionarios del AyA y del Gobierno Central, ya que como Municipalidad es poco lo que se puede hacer, por ello realiza un llamado a la conciencia para que con todo el esfuerzo se ayude al cantón de Pérez Zeledón, ya que como pueblo necesitan de dicho acueducto en funcionamiento, finaliza indicando que sí a corto plazo se logra concretar el proyecto, las necesidades socioeconómicas del Cantón serían otras.

El regidor Juan Durán Cubillo consulta, ¿Si el sistema de acueductos va a ser una ampliación del mismo acueducto de San Isidro, que tiene la misma administración, la misma estructura, que simple y sencillamente se extiende con una mayor capacidad para la cobertura que requiere el Distrito de Daniel Flores?

El señor Luis Diego Quintana indica que dicha consulta se la había realizado al diseñador, a quien le comentó sobre la concepción del proyecto, que es dividir la administración de las aguas en dos grandes sectores, dejando esta toma en el sector híbrido del centro de Pérez Zeledón con la que ahora está funcionando, y la que es tomada del lado del río Chirripo que es para abastecer el área de Daniel Flores, Pedregoso, de Brasilia hacia el sur, además se están dejando obras para que fácilmente se pueda ampliar el acueducto en una capacidad para cubrir 30 años más.

La regidora Kemly Jiménez Tabash solicita una copia de la presentación digital y del informe, indica además que le parece muy importante el espacio donde se comparte el proyecto el cual viene a resolver un problema que tiene más de una década de estar acumulándose.

Externa también que en su caso, al vivir en la parte baja de Daniel Flores, han tenido muchos problemas y han estado ansiosos de escuchar la implementación, la cual probablemente para el año 2014 se estaría contando con dicha posibilidad.

Añade que la presentación lo que deja ver es la importancia del cuido del recurso hídrico, de protegerlo, de hacer el mayor esfuerzo como Gobierno Local y como ciudadanos para reforestar y para sembrar a diestra y siniestra, pero que lamentablemente no es lo que ocurre en el Cantón, ya que a vista y paciencia se están talando árboles en las orillas de los ríos y aún en los sitios públicos, agrega que al parecer no hay intervención por parte de las instancias correspondientes.

Hace énfasis también al proyecto los gemelos, con un nuevo nombre enmarcado dentro de la denominación como Hidrosur, lo cual debería de llamar la atención para proteger con un celo excesivo el recurso hídrico, sobre todo en el sector donde va a ser la toma y donde el capital extranjero pretende implementar el supuesto proyecto.

Expresa también que vía decreto se está aprobando la posibilidad de hacer contrataciones a los generadores de electricidad, puesto que hay un gran interés de los inversionistas, donde lo mínimo que se podría hacer es tomar una decisión para que se cierren puertas sobre dicho aspecto, pero que después no se justifique que viene un permiso de SETENA, del MINAET, de la casa presidencial entre otros, ya que es el Gobierno Local el que debe poner un escudo e insistir en que dicha posibilidad no puede darse, mucho menos en el punto del cauce y en ningún otro, ya que se debería levantar una bandera al respecto.

Hace alusión también a la moción que se tiene para declarar al Cantón de Pérez Zeledón como libre de transgénicos, por lo que procede a indicar que el día de ayer lamentablemente se aprobó la implementación de 3 proyectos, lo que indica que ojala eso sea motivo para que como Concejo Municipal actúen en dicha línea.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece la participación del señor Luis Diego Quintanilla e indica que dicha información será de provecho para la población en general.

ARTÍCULO 7: Informe de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-235-13-DAM, comunica que atendiendo a la necesidad que se requiere para la accesibilidad a las oficinas del Mercado y Terminal, remite OFI-631-12-PCU en el cual traslada una propuesta realizada por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador del Mercado y Terminal de Buses, donde se propone pasar dichas oficinas administrativas para el lugar donde actualmente se ubica la Radio Cultural; esto debido a que el convenio existente con dicha radio se vence en agosto del presente año.

Lo anterior con la finalidad de que la comisión que se encuentra analizando el convenio, tome en cuenta dicha propuesta ya son constantes sujetos de dos recursos de amparo por accesibilidad, y se evitaría de gran manera la exposición a un nuevo recurso de amparo.

2. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-234-13-DAM, traslada el OFI-010-13-PHM, suscrito por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Coordinador de del Proceso de Hacienda Municipal; donde se adjunta el formulario titulado Liquidación de Viáticos a Regidores y Síndicos.
3. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, por medio del OFI-0189-13-DAM, comunica que mediante el oficio TN-866-2012, la Tesorería Nacional remite el machote del convenio de "Servicio de uso del portal Web del Sistema Tesoro Digital", con el fin de formalizar los servicios que esta Municipalidad recibirá del uso del sistema, tomando en cuenta que se han realizado los estudios necesarios por parte de la Asesoría Legal y de la Asesoría de Servicios Informáticos y mediante Oficios OFI-220-12-SAJ y OFI-001-13-PSI respectivamente, ambas asesorías indicaron que no se encontraron objeciones al borrador del contrato.

Por lo cual traslada el citado borrador en espera de contar con la autorización por parte del órgano colegiado, para proceder a firmar el convenio entre la Tesorería Nacional y esta Municipalidad.

4. Seguidamente la señora Alcaldesa Municipal, informa lo siguiente:
 - a. Que en la semana se está trabajando en labores de bacheo, en la ruta del Aeropuerto donde se ha avanzado satisfactoriamente.
 - b. Se estaba trabajando en el bacheo de la calle Morazán - Quebradas, mismo que ya se encuentra finalizado.
 - c. En calle el Barrio San Rafael y en calles aledañas al Hospital.
 - d. Se esta trabajando con el bacheo mecanizado en el Distrito de Platanares y se ha avanzado de una forma satisfactoria.
 - e. En el Distrito Pejibaye se trabajó y completó la programación e incluso se realizó de lo más urgente que fue aprobado por la Junta Vial, para colaborar al Distrito Pejibaye.

- f. Indica que la Junta Vial tomó un acuerdo de realizar una ampliación de la contratación del bacheo con el fin de cubrir la ruta de Baidambú, asimismo recuerda que se puede realizar una ampliación de hasta un 50%, manifiesta que la ruta de Baidambú acabó su vida útil y lo que se requiere es que se pueda reparar en los próximos días, si el Concejo Municipal lo autoriza.
- g. Se realiza el bacheo mecanizado en la calle de San Rafael de Pejibaye, con partidas que han estado saliendo con el esfuerzo de los funcionarios y de la comunidad que se ha organizado y realiza un gran aporte.
- h. Manifiesta que el sábado fue invitada por la comunidad de Santa Rosa a la inauguración del puente de la misma comunidad, sobre el Río Pacuare, comunidad que se encuentra agradecida con la Comisión de Emergencias y por la gestión de la Municipalidad, ya que tienen una vía de acceso que les ahorra mucho tiempo.
- i. Seguidamente menciona que se cuenta con una moción, en el sentido de que se pueda realizar un convenio con la Fuerza Pública, parecido al que se realizó para el Festival de Las Luces con el fin de que la Fuerza Pública brinde la total colaboración con la Comisión Organizadora de la Expo, para que las actividades se realicen con la mayor seguridad, posteriormente se exonera el pago del impuesto de espectáculos públicos en las actividades que sean de índole masivo y gratuito, con el fin de apoyar a la comisión.
5. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede con el traslado de los oficios entregados por la señora Alcaldesa Municipal:
- OFI-0189-13-DAM: Comisión de Asuntos Jurídicos.
 - OFI-234-13-DAM: Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - OFI-235-13-DAM: Comisión de Accesibilidad.
6. La regidora María Ester Madriz Picado, felicita y saluda a los vecinos de la comunidad de Santa Rosa que con tanto esfuerzo lograron tener el puente, manifiesta que es una manera de hacer conocer que con perseverancia se logran las cosas.
- Seguidamente expresa a la señora Alcaldesa Municipal que con relación a las ventas ambulantes, se sabe que se ha realizando trabajos al respecto, pero no se puede permitir tanta anarquía, posteriormente, hace mención a lo que es el Plan Regulador, y se requiere que a nivel del Concejo Municipal se conozca cual es el avance para continuar con el tema que es especialmente fundamental.
7. El regidor Freddy Barrantes Mora, indica a la señora Alcaldesa Municipal que en el Barrio Ciudadela Blanco las calles se encuentran sumamente destrozadas, por lo cual solicita que en la ampliación del bacheo mecanizado de un 50%, tomen en cuenta a dicha comunidad.

Posteriormente se refiere a la compra de terreno que se realizó en calles las Lajas, lo que es la cuenca que sale del acueducto de la calle Barrantes y calle Fallas, donde se comunicó que se debe de realizar todo de nuevo, porque la Contraloría General de la República, indicó que no se va a realizar dicho proceso, por lo cual el señor de la propiedad manifestó que si no hay dinero para dicha compra quitaría los quinientos árboles y despegaría las cercas, para introducir el ganado. Manifiesta que es muy doloroso porque lo que se está protegiendo es el agua, de la cual se abastecen más de cuarenta y cinco familias, razón por la cual solicita a la Administración Municipal y al Concejo Municipal, que se realice una comisión con el fin de analizar dicha situación y se comunique a la Contraloría todo la inversión que se ha realizado al respecto, asimismo se refiere a la inversión que ha realizado la ASADA para la colocación de la cerca y siembra de los árboles donados por Coopeagri y el ICE, seguidamente solicita a la señora Alcaldesa atender a la Junta Administrativa del Acueducto para que se de una solución a dicho problema.

8. La regidora Kemly Jiménez Tabash, solicita copia de los expedientes, según el informe que presentó la señora Alcaldesa Municipal, uno con respecto al ruido que se genera en el Bar South Río y otro de la empresa que se encuentra detrás del antiguo Marino, seguidamente manifiesta que muchas veces ha solicitado el informe con respecto al proceso del lugar donde se da la transferencia de basura, situación por la cual mucha gente se encuentra molesta, y es un lugar ilegal, indica que el antiguo Matadero está lleno de material reciclable, y no se sabe si se está vendiendo, manifiesta que deben tener un informe al respecto.

Posteriormente, expresa que se está a la espera del Informe del Cierre Técnico. Así mismo hace referencia a las ventas ambulantes, y manifiesta que el Concejo Municipal debe de tomar una decisión al respecto, ya que no se puede seguir justificando el accionar municipal con un acuerdo que tiene más de quince años, manifiesta que en este momento hay una realidad totalmente diferente, indica que hay vendedores que han hecho su trabajo de forma respetuosa y no la correcta, ya que están obstruyendo el paso, asimismo externa que se encuentran patentados que obstruyen las aceras; pero no se ve el accionar municipal al respecto, indica que es necesario que aborden dicha problemática de una forma profunda, responsable e integral, sin ocasionar daño a ningún sector sino; más bien buscando un beneficio común y un bienestar para la población en general.

Seguidamente, se refiere al tratamiento de los desechos, e indica que son muchos los basureros clandestinos y se debe retomar el tema, ya que están hablando de salud pública, ya que la basura es un tema que le compete a todos, por lo cual pregunta al respecto, ¿Dónde están los programas de información?, indica que se debe realizar un cambio debido a que se tiene una crisis y no se puede seguir escondiendo, tan solo por vender una imagen que no corresponde a la realidad.

9. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, le manifiesta diferentes puntos a la señora Alcaldesa Municipal, primero solicita les informe como va la situación del cierre absoluto del Vertedero Municipal, seguidamente le indica que años atrás se tomó la decisión de trasladar el Salón de Sesiones al Complejo Cultural de forma temporal, sin embargo por todas las situaciones que han pasado no se ha tomado una decisión con respecto a un nuevo edificio o por lo menos remodelar la plazoleta, manifiesta que existen tres diseños de planos para la construcción de un nuevo Edificio Municipal, por lo cual solicita que para la próxima semana les haga llegar los planos o alguna propuesta para ver de que manera se puede dar una solución a dicha situación, en vista de que existen quejas con respecto a la accesibilidad para ingresar al Salón de Sesiones.

Posteriormente, se refiere a la existencia de un acuerdo del Concejo Municipal para remover el puente que se encuentra en el centro del Parque de San Isidro, por lo cual manifiesta que espera que dentro de unos veintidós días el puente no exista, esto con el fin de deleitar para el 14 de febrero a los vecinos con un concierto para los enamorados, con presupuesto de la Comisión de Asuntos Culturales, esto para colocar sillas para las presentaciones culturales que se puedan realizar en la glorieta del Parque, por lo cual solicita se revise dicho acuerdo y tomen las acciones respectivas.

10. El regidor Fernando Umaña Salas, indica que la mayoría de gente está de acuerdo con que se remueva el puente del Parque de San Isidro, con el fin de que se pueda ampliar el espacio para la presentación de diferentes artistas, por lo cual apoya dicha propuesta, seguidamente manifiesta a la señora Alcaldesa Municipal que la calle que se encuentra por el Colegio Técnico Profesional se encuentra con una serie de huecos, asimismo la calle de Halder en Barrio Los Ángeles, misma que tiene pocos huecos pero es mejor repararla ahora antes de que luego tengan que invertir en más mezcla asfáltica, por lo cual solicita se tomen en cuenta dichas calles en las futuras programaciones de bacheo.

11. El regidor Gilberto Monge Ortiz, consulta a la señora Alcaldesa Municipal referente a diferentes robos que se dieron en el Plantel Municipal, y no se tiene conocimiento alguno, asimismo del robo que se dio en la Oficina del Mercado Municipal y supuestamente se robaron expedientes, por lo cual solicita que se informe de lo que está pasando, seguidamente indica que le han consultado con respecto al caso del Lic. Greivin Vindas, Abogado de la Municipalidad, que estaba trabajando como abogado particular, por lo cual solicita una explicación al respecto.
12. La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, hace referencia al punto que mencionó la regidora María Ester Madriz Picado, referente a las ventas ambulantes, donde manifiesta que diariamente se realizan operativos, por parte de dos funcionarios a cargo, indica que se encuentran en varias zonas, pero ha sido difícil por la falta de personal, y cuentan con tan solo un carro, mismo que se encuentra deteriorado, expresa que es una situación difícil de controlar, ya que decomisan la mercadería y el otro día aparecen con más mercadería, manifiesta que para poder trabajar de mejor manera se necesita dotar de personal y recursos.

Seguidamente, se refiere al Plan Regulador y manifiesta que existe una Comisión Técnica, misma que esta analizando los ¿Por qué? no les gusta algunos detalles de dicho Plan Regulador, comisión que está compuesta por diferentes compañeros como lo es la Ingeniera Agrónoma, la Arquitecta, la Planificadora, el Lic. Wilberth Navarro que es Abogado, entre otros más, que están haciendo el análisis con el fin de tener un parámetro para saber que es lo que queremos cambiar del Plan Regulador, añade que con respecto a los IFAS se debe de tomar la decisión si se van a contratar a ProDus o no. Manifiesta que lo primero que se debe de hacer es buscar los ¿porqué? no les gusta el Plan Regulador y hacer los cambios con ProDus, y hecho dicho proceso lo de los IFAS es más rápido. Indica que se debe conocer lo que se va a aplicar, para que no ocurra lo mismo que años atrás donde la información no se administró.

Posteriormente, se refiere a la intervención del regidor Freddy Barrantes Mora, con respecto a Ciudadela Blanco, punto que se conoció en la Junta Vial Cantonal, mismo que se incluiría en la primer contratación del 2013.

De igual manera se refiere al terreno de la Laja, donde indica que la Contraloría General de la República indicó la no autorización a la compra de los terrenos basados en los avalúos, ya que dicho proyecto inició desde el 2011 donde no se envió la información correspondiente y los avalúos no fueron de satisfacción por dicha entidad, mismos que deben realizarse nuevamente, y se debe de pedir dicho permiso a la Contraloría General de la República y presentar de nuevo toda la documentación. Asimismo, manifiesta que para el 2013 no se encuentran los recursos disponibles. Y para presentar la documentación a la Contraloría General de la República se debe de informar el contenido disponible, razón por la cual se tendría que buscar la disponibilidad de recursos.

De igual manera indica a la regidora Kemly Jiménez Tabash, que con respecto a la denuncia que había presentado con respecto al ruido del Bar South Río, lo que compete al ruido es una competencia del Ministerio de Salud, entidad a la que se le solicitó realizar una inspección para que se verifique si es cierto o no lo que la señora Jiménez manifestó en sesión, por lo cual se esta a la espera de la respuesta del Ministerio de Salud, ya que si es por ruido ellos lo tratarán; pero si es otra la causa del problema se tomarán las medidas por parte de la Administración.

Seguidamente se refiere al asunto de la transferencia de la basura, donde se le ha hecho saber a todo Pérez Zeledón y al Concejo Municipal, que muy responsablemente han aprobado las modificaciones presupuestarias, lo que permite hoy tener una planta de transferencia, misma que se encuentra en un lugar que cumple las medidas básicas donde se están recogiendo los lixiviados y se les están dando los debidos tratamientos y de donde sale todos los días un contenedor a un relleno sanitario para un adecuado tratamiento. Indica que si algún vecino tiene alguna molestia la haga llegar por escrito y se atenderá.

Asimismo se refiere a que en el Matadero Municipal debido a un retraso COOPEMEBLA, se estuvo almacenando allí los materiales de reciclaje, el cual ya se encuentra procesado y ya se solicitó autorización para poder vender dicho producto a aquellos que lo necesiten de acuerdo a la tarifa disponible. Posteriormente se refiere al cierre técnico el cual ya está aprobado por el Concejo Municipal, donde el Ministerio de Salud en varias ocasiones les solicitó el cronograma porque no tenían la fecha de inicio, donde ya se les indicó que para enero se estará empezando las labores, asimismo manifiesta que en el presupuesto 2013 se encuentran contemplados cincuenta millones para el cierre técnico, donde se va a utilizar el terreno de la Finca de la Angostura, para trabajar en dicho proceso.

Posteriormente, manifiesta que con respecto a la nueva construcción del Salón de Sesiones, no tiene conocimiento si hay algún tipo de proyecto o planos, indica que sí han tenido dificultades con respecto al acceso a la segunda planta de la Municipalidad, para ingresar al Salón de Sesiones, se requiere destruir los pasillos y cambiar la estructura lo que es muy complicado, indica que se le va a dar seguimiento a dicho proyecto.

En relación al puente del Parque de San Isidro manifiesta que es un detalle bonito, pero sí es incomodo porque nunca se pensó que esa glorieta funcionara para diferentes eventos donde se necesitara un espacio al frente para la colocación de sillas en donde la gente se siente, por lo cual indica, que se conseguirán los materiales con el fin de ejecutar el acuerdo. Asimismo manifiesta que es la Comisión de Asuntos Culturales quien posee recursos para la ejecución de una actividad bonita para el día del Amor y la Amistad, indica que se pueden reunir para la realización de la misma.

Se refiere a la calle del Colegio Técnico, Barrio Los Ángeles y Halder, donde se revisará las demás programaciones para trabajar en dicha intervención. Seguidamente se refiere a los robos manifestados por el regidor Gilberto Monge Ortiz, indicando que siempre que pasa alguna situación de esta índole se realiza una formal denuncia e informa al Concejo Municipal, como cuando se estaba construyendo en la Finca Municipal, donde no se tenía la seguridad correspondiente, sino solamente algunos funcionarios quienes reportaron algunos robos como herramientas de trabajo, seguidamente indica que también en el antiguo Plantel se dieron algunos robos los cuales fueron denunciados como corresponde, asimismo indica que en el Mercado Municipal algún inescrupuloso y por el descuido del guarda de seguridad, se metieron en la oficina donde sustrajeron artículos mínimos de la oficina, se interpuso la denuncia correspondiente y se está a la espera de los resultados.

Manifiesta al regidor Gilberto Monge Ortiz, que le extraña que no conozca el caso del Lic. Greivin Vindas, ya que fue él mismo quien planteó la denuncia ante la Procuraduría de la Ética, manifiesta que se abrió un procedimiento administrativo, mismo que se está realizando con la transparencia del caso y al respecto se realizó un órgano director, y que posteriormente se darán los resultados, pero es una función meramente administrativa donde el Concejo Municipal no tiene competencia alguna, manifiesta que como Alcaldesa toma las decisiones de ¿qué se hace con el funcionario? si cometió alguna falta o no y si están de acuerdo se cumple con la parte y si no se eleva al Concejo Municipal como corresponde, pero están en el procedimiento administrativo que corresponde.

13. El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta sobre la maquinaria que se contrató por la Municipalidad, e indica que se está interviniendo la calle de Piedras Blancas y se puede reforzar y ampliar dicha contratación directa por un 50% que es lo que permite la Ley, ya que fueron 70 horas de tractor que se contrató y no es suficiente, manifiesta que los vecinos van a contratar 20 horas más, que corresponde a unos seiscientos mil colones, pero necesitan que la Municipalidad les ayude con otros seiscientos mil colones más, para ajustar a cien y dejar el trabajo de la mejor manera, ya que es una ruta que se encuentra olvidada por el municipio.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que con respecto a Piedras Blancas, es una partida y las mismas se hace un picadillo, manifiesta que se contrata el tractor por un montón de tiempo y son tan solo setenta horas y el trabajo queda a medias, manifiesta que la partida tiene un límite, por lo cual tendrían que realizar una modificación presupuestaria o la opción más viable sería que se realice por medio de los Consejos de Distrito, quienes son los que distribuyen las partidas. Asimismo solicita a los vecinos de la comunidad de Piedras Blancas que se apersonen para conversar y ver que se puede hacer para poder ayudarles.

ARTÍCULO 8: Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR, DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El señor Ricardo Chaves Alvarado, quien fue declarado como regidor suplente del Partido Accesibilidad sin Exclusiones (PASE), ha incumplido con el art. 24, inciso b del Código Municipal, Ley 7794.

El señor Chaves Alvarado, fue juramentado en sesión solemne del 01 de mayo del 2010, artículo primero.

Por lo tanto mociono para:

Que se realice el trámite de cancelación de credenciales de conformidad con el art. 13), inciso ñ, de la misma normativa jurídica".

El señor Presidente Municipal expresa que es de conocimiento por todos el retiro del señor Chaves, de forma voluntaria, sin embargo se debe de dar el espacio a la joven regidora que esta por llegar, misma que tiene una deficiencia auditiva importante, y el Concejo Municipal debe de tomar medidas para que tenga las condiciones necesarias, agrega que con respecto a la pérdida de credenciales del señor Chaves, se debe de iniciar el trámite ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, se refiere al documento que el regidor Chaves presentó hace meses atrás, por medio de la cual solicitó al Concejo Municipal una dispensa por un periodo de seis meses por motivos de salud, por lo cual solicita que antes de someter a votación dicha moción se debe revisar, para que no tengan problemas de legalidad.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el Código Municipal establece que un periodo de hasta seis meses por motivos de salud, pero después de los seis meses, corre el tiempo de los dos meses, el cual ya esta más que transcurrido, pero para no adelantar, solicita a la Secretaría del Concejo Municipal realizar una revisión de la nota, para analizar lo de los plazos y presentarlo la próxima semana, por lo cual hace retiro de la moción presentada por su persona.

2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR.

Considerando:

1. Que según la normativa vigente de la Ley 8114 en su artículo 5 y el Reglamento de Juntas Viales Cantonales en su artículo 10, un miembro de los Consejos de Distrito, será designado por una asamblea cantonal como representante de estos ante la Junta Vial Cantonal.
2. Tomando en consideración que existe una derogatoria al Decreto Ejecutivo Nº 30263-MOPT, del 5 de marzo del 2002, el cual indica que los miembros de las Juntas Viales estarán vigentes hasta el 01 de febrero de 2009, dado que el periodo de vigencia de estos miembros es de cuatro años, se hace necesario nombrar los mismos en el presente año, donde se cumple su periodo actual.

3. Que es de suma importancia el nombramiento de dicho representante por la naturaleza de las funciones a desempeñar.

En razón de los anteriores considerandos, mociono para que:

- Se tome el acuerdo de realizar la correspondiente Asamblea de Síndicos y Concejales de Distrito del Cantón, a efecto de nombrar al representante de los Consejos de Distrito ante la Junta Vial Cantonal.
- Dicha Asamblea se estará realizando el día viernes 08 de febrero en el Complejo Cultural, lugar de sesiones del Concejo Municipal, a las 10 de la mañana en primera convocatoria y una hora después, sea 11 de la mañana, en segunda convocatoria”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

3. “MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA ALCALDESA VERA VIOLETA CORRALES BLANCO, ACOGIDA POR LA REGIDORA CIRA OBANDO GRANADOS CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

Considerando que:

1. Que se ha recibido solicitud de parte de los vecinos de barrio Baidambú para que se efectúe el proyecto de bacheo asfáltico a la ruta que comunica a esta comunidad con la carrera interamericana.
2. Que la Municipalidad como Gobierno Local debe velar por atender de la manera que corresponde las necesidades que presenten los munícipes.
3. Que en la actualidad se está ejecutando un contrato por \$40.000.000,00 (cuarenta millones de colones exactos) para mezcla asfáltica debidamente colocada.
4. Que la Ley de Contratación Administrativa permite que se efectúen ademdun hasta de un 50% de un total de la obra, por lo cual.

Mociono para:

Que se efectúe un ademdun de hasta el 50%, al contrato que actualmente se está ejecutando para que se intervenga la ruta supra citada”.

La regidora María Ester Madriz Picado, consulta ¿si esos 20 millones de colones, se deben aplicar ahí? y ¿cuál es la necesidad?

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que quedan disponibles 20 millones, por lo cual consulta ¿Cuál es la propuesta a intervenir, cuántos kilómetros, la longitud de la obra?, le gustaría que le indiquen antes de la votación, para no dar un voto sin la información fundamentada, manifiesta que Baidambú está urgido como otras comunidades, pero solicita la información al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que la información técnica no se la puede brindar, ya que no la maneja, pero lo que entiende es que son calles que están destrozadas, donde el tránsito es imposible, manifiesta que 20 millones no alcanzan para dicha reparación.

Seguidamente el Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Cira Obando Granados, se avala con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Alcaldesa Municipal, propuesta acogida por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, justifica su voto negativo, manifestando que deben de ser congruentes con las posiciones dependientemente de quién este en el puesto, no entiende como se toma un acuerdo sin saber para que va a ser utilizado el dinero y que son 20 millones que es dinero del pueblo, indica que esa ruta esta en mal estado desde hace tiempo y le hubiese gustado una propuesta para Baidambú y una intervención integral, ya que dicha comunidad esta sumamente poblada y se encuentra afectada por la condición de las vías, expresa que los recursos deben ser utilizados en una obra duradera y no para esparcir la capa superficial, que al final genera más problemas, asimismo solicita le informen ¿qué sectores van a intervenir y con qué calidad se van a realizar?

La regidora Cira Obando Granados, aclara la situación con respecto al bacheo asfáltico de Baidambú, indicando que la moción es clara donde dice que es la calle de Baidambú, manifiesta que se va a trabajar con los 20 millones hasta donde alcance en la calle central, expresa que hoy día con 20 millones en las condiciones que se encuentran dichas calles, es muy poco dinero para el arreglo de las mismas, indica que no entiende en donde esta la duda de cuales calles.

La regidora María Ester Madriz Picado, manifiesta que es natural que un regidor pida información y cuando algún otro compañero le explica al respecto es suficiente, expresa que es una dicha que la gente de Baidambú y el pueblo no necesita el voto de la regidora Kemly Jiménez Tabash, ya que hay suficientes votos, porque de lo contrario no se podría hacer nada por el Cantón.

4. El regidor Fernando Umaña Salas, aclara que en días anteriores realizó una intervención con respecto a la elección de los miembros de la Comisión Organizadora de la Expo, por la cual el señor Henry Acuña, del Campo de Exposiciones, le externó que algunos compañeros de la comisión anterior de la Expo se sentían molestos, porque había indicado en su intervención que confiaba en la honorabilidad de las personas que se habían elegido, expresa que se dio una mala interpretación, ya que no descalificaba la labor de los anteriores miembros, si no que lo que realizó es mostrarle toda su confianza a la comisión que se conformó para que realicen un buen trabajo, aclara que en ningún momento se refirió a los anteriores miembros.

5. La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que se ha venido tratando una situación con una intensión de confundir y ha insistido en denuncias de vecinos que viven cerca del Camarón, que tienen su residencia en el Valle Central y les afecta el ruido del bar South Río, también vecinos de las Palmeras que viven detrás de una empresa que pone su equipo a alto volumen y les afecta, manifiesta que los vecinos han presentado las denuncias, por lo cual solicita a la Administración que efectúen los procesos que corresponden según la Ley, ya que dichas quejas no han sido atendidas a las persona afectadas, seguidamente se refiere a su posición cuando consulta la información para someter a votación, manifiesta que no es motivo para que se agreda y se manifiesten palabras irrespetuosas, donde indica que cuando consultó sobre la intervención de la calle de Baidambú fue porque 20 millones son insignificantes para la situación que vive dicha comunidad.
6. El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita a los regidores que asistieron a la Audiencia en San José, ya sea el regidor Gilberto Monge Ortiz o la regidora María Ester Madriz Picado, que brinden un informe de lo que sucedió, ya que el Concejo Municipal tiene total intervención.

Al respecto el regidor Gilberto Monge Ortiz, indica que en dicha audiencia estuvo presente la regidora María Ester Madriz Picado, el Lic. Frederick Pincay Fonseca, Asesor Legal del Concejo Municipal, el señor Miguel Cortes, Procurador General de la República, la Fiscal, la señora Jueza, doña Rosibel Ramos Madrigal, y sus abogados, don Elidio Fonseca Sánchez y José Campos Fernández como imputados, manifiesta que a la hora de empezar la señora Fiscal no llevaba ningún expediente, y cuando participó el Concejo Municipal, el Procurador y el Abogado, la Jueza indicó que desde el Ministerio Público de Pérez Zeledón se realizó todo mal, y se demostró que el trabajo que él había realizado estaba bien hecho y fundamentado, y donde no tuvo apoyo fue en las investigaciones del Ministerio Público, porque no se realizaron como debía de ser, por lo cual la señora Jueza devuelve el expediente a Pérez Zeledón para que se realice la investigación de nuevo, ya que lo que existía era una "tela de araña".

7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDRA CIRA OBANDO GRANADOS, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:
 1. La realización de la actividad denominada Expo P.Z, desde hace muchos años, reviste de una gran importancia para todos los generaleños.
 2. Que dicha actividad ofrece la posibilidad no solo a quienes visitan de poder exponer y vender sus productos, sino también representa para el comercio en general de nuestro cantón, la oportunidad de hacer llegar recursos frescos hasta sus economías.
 3. La colaboración de diferentes instituciones del Estado Costarricense, aportando sus acciones en beneficio de la tranquilidad y seguridad de los generaleños, han sido determinadas para el desarrollo de estas actividades.
 4. La Fuerza Pública durante todos los años de realización de la Expo P.Z ha brindado el apoyo y la colaboración para hacer de ésta una actividad en la cual todos los generaleños puedan disfrutar de forma tranquila y segura.

En razón de los anteriores considerandos. Mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde autorizar a la señora Alcaldesa para que inicie gestiones con la Fuerza Pública de este cantón, con el fin de concretar la firma de un convenio de colaboración y cooperación interinstitucional entre ambas entidades que permitan la presencia de funcionarios de la Fuerza Pública durante todas las actividades de la Expo P.Z que se realizarán durante el mes de febrero de 2013".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que en la correspondencia en el punto 10, el Ministerio de Salud indica que hay una orden sanitaria necesaria de cumplir, por lo cual cree que tiene implicaciones críticas, que deben atenderse, razón por la cual su voto será negativo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por la regidora Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Wilberth Ureña Bonilla.

8. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR FERNANDO UMAÑA.

Considerando:

Que el Reglamento de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, en su artículo 5, sobre los miembros por la cual debe estar integrada la Junta Vial Cantonal, en el punto número 2, establece:

"2. Un miembro del Concejo Municipal, con voz pero sin voto para evitar eventuales conflictos de intereses. Dicho (a) representante será designado (a) mediante acuerdo definitivamente adoptado al efecto".

Mociono para:

Designar al regidor (a) Cira Obando Granados, como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

Para la presente designación se requiere un acuerdo firme".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Fernando Salas Umaña, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Juan Duran Cubillo, David Araya Amador y María Ester Madriz Picado, siendo los votos positivos de los regidores Fernando Umaña Salas, Roy Mora Araya, Wilberth Ureña Bonilla y Cira Obando Granados.

Seguidamente el señor Presidente Municipal traslada la moción presentada por el regidor Fernando Salas Umaña, a la Comisión de Obras, asimismo indica que en la próxima semana se abrirá el espacio para la elección del miembro ante la Junta Vial Cantonal.

9. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

El próximo jueves corresponde al cuarto jueves del mes de enero y existe una solicitud de audiencia por parte del Lic. Geovanny Porras Villalobos con el fin de exponer sobre la Ley de Construcción.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde celebrar sesión extraordinaria el próximo jueves 24 de enero con el objetivo atender al Lic. Porras Villalobos, personeros de la empresa PEDREGAL y conocer dictámenes de comisión. Sesión a realizarse a las 5 p.m".

La regidora María Ester Madriz Picado, solicita se incluya dentro de la agenda de la sesión extraordinaria, la participación de los personeros de PEDREGAL.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, modifica la moción original presentada por su persona, con el objetivo de dar participación a personeros de la empresa PEDREGAL, así como conocer dictámenes de comisión.

Seguidamente, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, con la respectiva modificación.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala con ocho votos.

De forma posterior presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el contenido de la moción en firme presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

10. La regidora María Ester Madriz Picado, se refiere a la audiencia en los Tribunales de San José, e indica que la Fiscal señaló que habían muchos errores de procedimiento y por ello devuelve el expediente a la Fiscalía de Pérez Zeledón, con el fin de que cuando sea elevado se realice de la manera correcta.

Seguidamente se refiere a los transgénicos, manifiesta que lamentablemente se aprobó el TLC, las leyes de implementación, por lo cual se puede tomar el acuerdo antes o después de no permitir transgénicos, indica que le preocupa la situación de que suben las exportaciones, aunque sea bueno se apoya a un sector, pero se desprotege a la mayoría de los costarricenses que han llevado a esas mismas personas al poder, expresa que las personas que están coordinando esa Junta son los mismos que han estado haciendo todas esas cosas que han llevado al país hacia donde lo llevó y que siguen protegiendo lo que son los intereses de los partidos políticos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que se va a coordinar la venida de un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, para que expongan al Concejo Municipal los efectos de la producción de granos transgénicos, con el fin de tomar la decisión que se había postergado anteriormente.

11. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA, CONSIDERANDO:

Vista y analizada la solicitud planteada por el Síndico del Distrito de Cajón, el señor Milton Badilla Fallas, donde solicita autorización para que se les asigne el sobrante de los materiales destinados para el proyecto de asfaltado de los cuadrantes del Carmen del Distrito de Cajón, para que este sobrante sea utilizado y empleado en el mejoramiento de los caminos que tienen asignados los siguientes códigos:

- C-1-19-260
- C-1-19-653
- C-1-19-1220
- C-1-19-657

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

Aprobar la solicitud planteada por el Síndico de Cajón, e instruir a la Administración para que proceda con la gestión al efecto, a fin de que se pueda cumplir con lo solicitado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, da una explicación de lo que se requiere, por lo cual expresa que en el tratamiento superficial que se realizó en los cuadrantes de Cajón, sobró una cantidad considerable de material y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte en estos días va a intervenir unos caminos en el Distrito de Cajón y ese material que se encuentra estoqueado en Quebradores del Sur, es valioso para dejar en buen estado la intervención de caminos que va a realizar el MOPT, por lo cual se está solicitando que dicho sobrante de Cajón sea utilizado en la intervención de los cuatro caminos. Asimismo expresa que de acuerdo al síndico Milton Badilla y la señora Alcaldesa se quiere reparar algunas cunetas, por lo cual el material es suficiente y alcanzaría para todo.

El señor Milton Badilla Fallas, Síndico del Distrito de Cajón, manifiesta que desde el año antepasado se reunieron con el señor Henry Barbosa, Director Regional del MOPT, para solicitarle la ayuda con la programación de algunos caminos, lo que no fue posible el año pasado, sino fue hasta en octubre que les informaron que iban a intervenir los caminos, pero era pleno invierno y no había material, seguidamente indica que en este momento la maquinaria se encuentra en el Distrito de Cajón, y va a intervenir los cuatro caminos, y dos o tres más, expresa que uno de estos caminos se encuentra en el Centro del Carmen de Cajón saliendo al Roble en la ruta 226, donde un automóvil no puede pasar en este momento, el otro es la ruta que va desde la entrada principal a Pueblo Nuevo.

Continúa indicando el señor Síndico que lo que va a realizar el MOPT es intervenir esos caminos; pero no hay de donde, por lo cual se está aprovechando esos sobrantes; seguidamente indica que se está separando unos metros con el fin de realizar las cunetas.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que existe la urgencia en el Distrito de Cajón y en todos los otros, añade que la materia de los caminos ha sido desatendida, indica que la propuesta es factible pero el Concejo no es el ente competente para tomar la decisión, manifiesta que es una propuesta de carácter técnico y para eso se cuenta con la Junta Vial Cantonal, asimismo considera que la moción puede ir orientada a enviar dicha solicitud a la Junta Vial para que sean ellos quienes determinen de acuerdo al estudio de prioridades y según los criterios, para que luego se tome la decisión.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que es un aporte en especie del 2010, por lo cual es el Concejo Municipal quien decide donde dirigir los recursos.

La regidora Cira Obando Granados, indica que dicha solicitud debe presentarse a la Junta Vial Cantonal, donde debe de haber un acuerdo ya sea por aporte en especie o por partida específica ó Ley 8114, para que luego del Concejo Municipal tome el acuerdo, aclara que no se debe pasar por encima de la Junta Vial Cantonal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que cuando el Consejo de Distrito autoriza aprobar los aportes en especie, no existe autorización de la Junta Vial Cantonal.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que si son recursos de la Ley 8114 los debe de ver la Junta Vial Cantonal, pero si son recursos de los Consejos de Distrito para utilizar en el mismo Distrito, es el Concejo Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas, manifiesta su apoyo al Consejo de Distrito de Cajón, asimismo indica que se tienen pocos recursos en este Cantón y ahora que se encuentran dichos recursos en el Distrito se deben de aprovechar, ya que no son recursos de la Ley 8114.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por su persona, dispensa que no fue aprobada por contar con tan solo cuatro votos a favor, consignándose los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash, Wilberth Ureña Bonilla, Juan Duran Cubillo y Cira Obando Granados, siendo los votos positivos de los regidores, David Araya Amador, Fernando Umaña Salas, Roy Mora Araya y María Ester Madriz Picado.

Seguidamente, traslada dicha moción a la Comisión de Obras.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que los proyectos del Carmen de Cajón, tienen un expediente pendiente, que debe de ser de conocimiento del Concejo Municipal.

Seguidamente se da una discusión en el recinto y el señor Presidente Municipal procede con la finalización de la intervención de la regidora Jiménez.

ARTÍCULO 9: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Visto y analizado el expediente N° COV 006-12-DAM, referente al convenio entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Banco Nacional de Costa Rica para la realización de pagos automáticos. Considerando que mediante la transcripción N° TRA-004-13-SSC, se aprobó el inicio de gestiones para la realización del pago automatizado de salarios y tomando en cuenta que por parte de esta Administración se han realizado las gestiones necesarias, identificándose la factibilidad para dar inicio con los servicios ofrecidos por el Banco Nacional de Costa Rica.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Dar la autorización a la Alcaldesa Municipal, para la firma del presente convenio que se llamará **"CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN Y EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA"**.

Se solicita acuerdo en firme o definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN.

En virtud de lo solicitado por el Lic. Frederick Pincay, Asesor Legal del Concejo Municipal y lo que dicta el Reglamento Autónomo para el Pago de Viáticos a Regidores y Síndicos, aprobado por el Concejo Municipal, y en atención al OFI-010-13-PHM, suscrito por el Coordinador de Proceso de Hacienda Municipal, Alcides Arias Zúñiga, donde traslada en forma adjunta el formulario titulado LIQUIDACIÓN DE VIATICOS A REGIDORES Y SÍNDICOS, que esa misma oficina elaboró y que fue previamente revisado por la Secretaría y la Tesorería Municipal. Además de ello detalla algunas recomendaciones a seguir para eventualmente efectuar lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal y en los transitorios del presente Reglamento, con el fin de hacer efectivo el respectivo pago de viáticos.

De acuerdo a lo que establece el transitorio III del citado reglamento.
Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar el formulario para la Liquidación de Viáticos a Regidores y Síndicos e instruir a la Administración Municipal, para que se realicen todas las gestiones necesarias a fin de que se pueda cumplir con lo establecido en los transitorios del **Proyecto de Reglamento Autónomo para el Pago de Viáticos de Regidores y Síndicos del Cantón de Pérez Zeledón**".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación de los señores Concejales el dictamen en firme, presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico Distrito de Páramo, manifiesta que se debe realizar una modificación presupuestaria para dotar de contenido económico, por lo cual solicita a los señores regidores se tomen en cuenta la incorporación de estos recursos en la primera modificación que realice el Concejo Municipal.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: Municipalidad de Poas.

DICTAMEN:

Visto el OFI-MPO-SCM-359-2010 con relación al atraque de marinas. Esta comisión recomienda: Archivar por extemporáneo".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asamblea Legislativa.

DICTAMEN:

Visto el OFI-624-07-12, donde solicita criterio sobre exp. 18.140, Ley Contra el Acoso Laboral, se recomienda archivarlo por extemporáneo".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Administración.

DICTAMEN:

Vistos los oficios 2095-11-DAM, 503-11-PCU, 074-11-SMA, relacionados con el Matadero Municipal, se recomienda archivarlos, por cuanto es una actividad cerrada por este Municipio".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Departamento de Archivo Municipal.

DICTAMEN:

Conocido el OFI-274-12-PAM donde adjuntan proyecto de ley para la reforma a la Ley General de la Persona Joven 8261 y al Concejo Municipal, Ley 7794 y sus reformas, esta comisión recomienda: tomar nota y archivar".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

Al ser las veinte horas se retira de su curul el regidor Roy Mora Araya, y asume en su lugar el regidor Freddy Barrantes Mora.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Archivo Municipal.

DICTAMEN:

Vistos los oficios 240-11-PAM, Ley para fortalecer el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y el OFI-221-10-PAM, donde adjunta copia Gaceta nº 210 del 29-10-2010 donde se publica el exp. 17.881 Ley para el Fortalecimiento económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, donde se indica "se autoriza a las Instituciones estatales, entre ellas entidades descentralizadas, empresas públicas del Estado y Municipalidades, para que otorguen donaciones a favor del Cuerpo de Bomberos".

Por tanto, esta comisión recomienda tomar nota y archivar".

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que le surgió duda si era legalmente aceptable realizar una donación al Cuerpo de Bomberos, manifiesta que están recibiendo un impuesto realmente jugoso de unos 75% sobre los recibos de luz solo los de 100W para abajo, asimismo manifiesta que ha escuchado al señor conocido como "Cumino", que indica que el lugar ideal para la ubicación de una nueva estación de Bomberos sería en el cruce para el Unesco y no como pretendían llevarlo para Daniel Flores, ya que no es un punto estratégico, pero cabe indicar que se debe corroborar si estratégicamente es un lugar viable para la ubicación de un cuerpo de Bomberos.

La regidora Cira Obando Granados, manifiesta que en un periódico indican que el cuerpo de Bomberos tiene dos lotes para la posible construcción de sus instalaciones, uno que se encuentra detrás del Hogar Betania y el otro en la entrada del Colegio Técnico Profesional, y que en febrero comenzarán la construcción.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que el cuerpo de Bomberos es una institución que ahorita tiene recursos que se les brinda por un impuesto a la electricidad, pero brindan sus servicios gratuitos, y la realidad es que posen quinientos millones para la compra del lote y deben conseguir un monto similar para poder construir las instalaciones como se merece el Cantón.

El regidor Fernando Umaña Salas, expresa que si la Municipalidad posee algún terreno y que a dicha institución le beneficie, se le debe administrar para que utilicen los quinientos millones en la construcción de un buen edificio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

Al ser las veinte horas se reincorpora el regidor Roy Mora Araya.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Cámara de Ganaderos Unidos del Sur.

DICTAMEN:

Nota fechada 20-10-10 de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, con relación a la habilitación del Campo de Exposiciones como centro de acopio para el reciclaje, se recomienda archivarla".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Archivo Municipal.

DICTAMEN:

Se publica el Proyecto de Ley nº 18.476 "Declaratoria de icono del Cantón de Pérez Zeledón, el Monumento del Príncipe de Paz y declaratoria de Paisaje Natural del Sur y sus alrededores, esta comisión recomienda apoyar dicho proyecto del ley, con la siguiente modificación en el título, como sigue: Declarar Patrimonio material la Piedra donde se ubica la escultura Príncipe de Paz, ubicada en San Rafael Norte, Cantón Pérez Zeledón".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Gobierno y Administración.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, expresa su apoyo a todas las personas que han luchado por mantener íntegro el Monumento del Príncipe de la Paz, indica que ojala el municipio haga todos los inicios por protegerla y que se llegue a concretar la compra de la propiedad de las Lajas.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y PATRIMONIO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

DICTAMEN:

Se recibe nota OFI-032-12-ACT, asunto traslado de informe sobre algunos dictámenes realizados por la comisión acerca del otorgamiento de los visados por excepción, esta comisión recomienda al Concejo se archive este informe ya que dichos dictámenes se ejecutaron, dentro de la nota el Ingeniero encargado del Departamento de Catastro recomienda que en el dictamen se solicite la minuta de recomendación o calificación o rechazo de la solicitud con su respectivo número".

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que quiere conocer la nota que hace mención el dictamen, ya que no sabe a que clase de visado se esta refiriendo, manifiesta que en materia de visados existe una gran responsabilidad, expresa ¿por qué a unos les pasan el visado por excepción y a otros no?, asimismo indica que su voto negativo es debido a que no conoce la nota.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, pregunta ¿quién fue el que emitió la nota adjunta al dictamen?

Al respecto el señor David Araya Amador, Presidente Municipal le informa al regidor Ureña Bonilla, que dicha nota fue emitida por el Ingeniero Alonso Retana, en octubre del 2012.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda y Patrimonio, se avala mediante acuerdo aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, manifiesta que le preocupa que se está diciendo.

En ese momento se realiza un diálogo entre la regidora Jiménez Tabash y el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, por el cual el señor Araya Amador, indica a la regidora Jiménez Tabash, que para justificar el voto negativo debe de empezar diciendo "*yo justifico mi voto negativo porque no estaba de acuerdo con...*", no empezando a decir una retahíla que no tiene que ver con el tema, por lo cual le solicita justifique el voto negativo y no expresar argumentos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que el dictamen estaba con la firma del técnico responsable, por lo cual lo que se ha estado dando es que los visados por excepción se han estado otorgando sin el asesoramiento técnico, por lo cual le preocupa aún más.



11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés.

DICTAMEN:

La ADI de Barrio San Andrés solicita al Concejo Municipal renovar el contrato del lote e inmueble ubicado en la calle Gravilias contiguo al puente, en razón a que dicho inmueble fue adjudicado definitivamente a la Municipalidad después de un proceso judicial donde se comprobó la titularidad de la misma. El interés de la A.D.I es poder seguir administrando el terreno y sus instalaciones para el beneficio de la comunidad.

Esta comisión recomienda:

En razón de lo anterior se recomienda no dar visto bueno a esta solicitud, toda vez que dicho inmueble se encuentra localizado en el sector de Gravilias, en el entendido que esta comunidad cuenta con su propia Asociación de Desarrollo Específica y de aprobarse algún convenio con alguna asociación diferente a esta organización, no se estarían tomando en cuenta y mucho menos respetando la jurisdicción de las A.D.E.

Por lo que esta comisión recomienda, que de hacerse a futuro un convenio sería tomando las consideraciones del caso, sin que la misma puede causar alguna arbitrariedad con la A.D.E de Gravilias".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que no firmó el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por que discrepa de lo que dice, ya que a quien debe de dar por administración el inmueble es a la Asociación de Desarrollo Integral quien es la que tiene jurisdicción en el territorio, y las Asociaciones de Desarrollo Específicas no realizan las funciones de una Asociación de Desarrollo Integral. Asimismo indica que al darle el terreno en administración a la ADE generaría algún problema para el Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado, expresa que se encuentra confundida al respecto.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa a la regidora Madriz Picado, que la Asociación de Desarrollo Integral solicita que se le de en administración el Gimnasio que queda después del puente Gravilias, ya que por un gane de un litigio pasó a ser parte de la Municipalidad, pero los compañeros de la Comisión de Asuntos Jurídicos indican que se le den por administración a la Asociación de Desarrollo Específica de Gravilias, seguidamente consulta que si se encuentra en el dictamen alguna nota de la Asociación de Gravilias, al respecto le manifiestan que no hay nota alguna.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que hace unos tres o cuatro años, los integrantes de la ADE se reunieron con él para que se realizara una investigación, debido a que fue un caso que se llevó a los Tribunales, expresa que dicho terreno era administración por la ADE, por mandato de la ADI, donde la ADE poseen cédula jurídica, y la ADI los autorizaba para que realizaran los trámites judiciales, indica se debería de hablar tanto con la ADE y la ADI, para que se tome un acuerdo, ya que el problema viene desde hace muchos años.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, indica que se debe de reunir la Comisión de Asuntos Jurídicos con la ADI y la ADE, ya que si la ADI esta dispuesta a ceder dicha administración a la ADE, sería asunto de ellos, manifiesta que en todo caso el convenio se tendría que realizar con la ADI, por cuestiones legales, por lo cual solicita se devuelva el dictamen a la comisión respectiva antes de someterlo a votación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual no obtuvo ningún voto, por lo cual se rechaza el dictamen.



Seguidamente solicita a la Secretaría del Concejo Municipal coordinar una cita con la Asociación de Desarrollo Integral.

ARTÍCULO 10: Trámite de Correspondencia

1. Copia de OFI-001-13-SCC, dirigido a los señores de la Prensa Local, suscrito por el Sr. Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por medio del cual hace referencia a una situación anómala, indicando que el Sr. Roynner Mora Ruiz, se ha estado presentando en las comunidades como el Presidente de la Junta Directiva del Comité, señala que de la Distribuidora Arco Iris le informaron que el Sr. Mora Ruiz se presentó como el Presidente del Comité y encargó gran cantidad de mercadería. Al respecto el Comité Cantonal informa que esa situación les preocupa y no asumirán la responsabilidad por los actos de esta persona.

A solicitud del señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se procede a dar textualmente lectura de la nota antes indicada.

Seguidamente, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

2. Documento suscrito por el Sr. Juan Carlos Araya Villalobos, Gerente Distribuidora Arco Iris, por medio del cual brinda aclaración sobre documento enviado por parte de miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón a los medios de Prensa y al Concejo Municipal, al respecto el señor Araya Villalobos indica que en ningún momento el señor Roynner Mora Ruiz se ha presentado a su negocio haciéndose pasar como miembro del Comité Cantonal de Deportes, añade que es totalmente falso que el señor Mora Ruiz haya ido a la Distribuidora Arco Iris para encargar gran cantidad de mercadería en nombre del CCDR. Externa que le preocupa que comentarios afecten su honra y también a su negocio comercial.

A solicitud del señor David Araya Amador, Presidente Municipal, se procede a dar textualmente lectura de la nota antes indicada.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, consulta que si en la nota número uno, los personeros del Comité Cantonal de Deportes aportan algún otro documento probatorio de las situaciones que denuncian.

El regidor Fernando Umaña Salas, indica que todo se esta enredando, razón por la cual solicita al señor Roynner Mora Ruiz, que eleve dicho asunto a los Tribunales de Justicia; seguidamente indica que es el momento que dicho proceso llegue a las instancias correspondientes para que realicen las investigaciones respectivas y se demuestre quien tiene la razón. Indica que el Comité Cantonal de Deportes esta en juego, y con ello el Cantón es el que se ve afectado.

El regidor Roy Mora Araya, expresa que sabía por otros medios de que el señor Roynner Mora Ruiz, se hizo pasar en la empresa Arco Iris, como el Presidente del Comité Cantonal de Deportes, así como lo hizo en la actividad boxística en San Pedro, donde la gente llamó para confirmar si realmente era el Presidente del Comité Cantonal, donde al final no lo dejaron ingresar. Manifiesta que no se sabe a quien creerle, ya que dicha situación se está complicando.

El señor Reney Durán Gamboa, Síndico del Distrito de Páramo, manifiesta que le llamó la atención que se presentara una denuncia y viniera la respuesta de una vez, indica que los señores del Comité Cantonal de Deportes le expresaron que es cierto, e incluso le comentaron que el señor Juan Carlos Araya, propietario de la empresa Arco Iris, le expresó a Yorleny Muñoz Ríos e Irma Navarro Arias, miembros del Comité Cantonal de Deportes que Roynner Mora Ruiz se presentó como Presidente de dicho Comité, por lo cual las señoras están dispuestas a manifestarlo al Concejo Municipal o a los Tribunales de Justicia.

Seguidamente manifiesta que el día de ayer los miembros del Comité Cantonal de Deportes se reunieron con don Juan Carlos Araya, quien expresó que en ningún momento había dicho que el señor Roynner Mora Ruiz se presentó en su negocio, como Presidente del Comité.

La Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, manifiesta que si hay testigos eran ellos quienes debían firmar la nota, indica que don Lesmes Barrantes Calderón, en la nota esta asegurando que dicho proceso pasó, y lo que esta es haciendo una afirmación que no le consta, seguidamente expresa que no recibió ninguna llamada el día sábado al respecto, e incluso no sabía que había una velada boxística en Tambor de San Pedro, comenta que llegó a la cabalgata por invitación de la Asociación de Desarrollo cuando se le acercó la Presidente de la Asociación la cual se encontraba molesta, debido a que la Asociación de Desarrollo había planeado junto con el Comité Cantonal de Deportes una velada boxística que empezaría a las tres de la tarde donde toda la comunidad se reunió, pero no podían empezar por que un miembro del Comité Cantonal se comprometió a llevar al médico y la Asociación de Desarrollo cubriría el costo del mismo, y al ser las ocho de la noche el médico no llegó, por lo cual la comunidad estaba molesta debido a que habían pagado su entrada y el evento empezó muy tarde, asimismo expresa que hubo conflicto en la velada debido a que se encontraba don Albán Villegas Cruz y el señor Roynner Mora Ruiz.

La regidora María Ester Madriz Picado, indica que don Lesmes Barrantes Calderón es quien firma la nota y es una persona muy seria, quien esta dando una alerta a la Prensa.

El regidor Gilberto Monge Ortiz, manifiesta que como regidores deben de ser fiscalizadores, razón por la cual deben tomar un acuerdo para que se inicie una investigación, y se envié a los Tribunales de Justicia para que el OIJ se encargue de dicho proceso.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que el Concejo Municipal tiene que ver con el caso en mención, debido a que es quienes nombran a dos de los miembros del Comité Cantonal de Deportes, donde el actual Comité debe de retirarse en abril y empezar el nuevo con dos personas electas por el Concejo Municipal, por lo cual le preocupa que se llegue el mes de abril y no tengan una solución definida y no haya Comité Cantonal de Deportes en Pérez Zeledón, seguidamente solicita que se tome una decisión lo más pronto posible.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

3. Nota suscrita por el Sr. Carlos Astúa Aguilar, Coordinador de Eventos Especiales de Hogar Crea, en la cual solicita se les autorice efectuar la FERIA DROGAS NO en el bulevar frente a la Catedral, a realizarse los días del 15 al 19 de Marzo del presente año.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal, por ser un asunto de su competencia.

Seguidamente procede a convocar a la Comisión de Asuntos Culturales a reunión el viernes a las 4:00 p.m en la Oficina de Planificación, con el fin de ver el caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

4. Copia de documento UDF-083-12, dirigido a la Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, suscrito por la señora Yorleny Acuña Castro, Jefa de la Unidad de Fiscalización del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, quien a raíz de la visita efectuada a la Municipalidad el día 21 de junio de 2012, adjunta un informe, con el propósito de que se tome nota de las recomendaciones incluidas y se presente a la Unidad de Fiscalización, antes del 28 de febrero de 2013, respuesta sobre las medidas que se vayan a tomar sobre los aspectos incluidos en las recomendaciones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la Administración Municipal, copia de la respuesta que se brindará a la señora Acuña Castro, asimismo traslada copia de la nota a la Comisión de Accesibilidad.

5. Copia de nota suscrita por vecinos de Urbanización el Dorado, Sagrada Familia, Bloque I y Bloque J, dirigido a la Licda. Jane Mora Picado, Coordinadora de Tratamiento de Desechos Sólidos, en el cual indican que desde el pasado 21 de diciembre de 2012 no se les ha brindado el servicio de recolección de basura y se les ha informado que deben sacarla afuera el día antes, lo cual generará el inconveniente de que los animales esparzan la basura, además a los dueños de las casas esquineras no les va a gustar contar con ese panorama frente a sus casas, razón por la cual solicitan que sigan trabajando como en años anteriores.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, analizar la situación planteada por los vecinos, para colaborarles según las posibilidades de la Municipalidad, asimismo traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

6. Documento suscrito por el Sr. José Antonio Arce Jiménez, Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales, en el cual invita a participar en el próximo ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ALCALDES Y LÍDERES ESTATALES SOBRE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, a realizarse del 03 al 09 de febrero de 2013 en la República de EL Salvador.

Cabe indicar que el objetivo de este encuentro será conocer las experiencias de los municipios salvadoreños y de otros países, en la aplicación de políticas municipales sobre los presupuestos participativos y la gestión local, así como los resultados de la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre proyectos locales y aplicación de los presupuestos. El costo de la matrícula para delegados a este Encuentro es: \$1000. US por persona, no se incluye hospedaje.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que todos quedan cordialmente invitados.

7. Documento DCI-OF-007-13, suscrito por el señor Jorge Rodríguez Vives, Director de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quien se refiere al proyecto instalación de fibra óptica, donde comunica los montos requeridos entre otras consideraciones con el fin de apoyar dicho proyecto, asimismo informa sobre los logros con respecto al Proyecto de Simplificación de Trámites, en cuanto a la presentación de documentos y aprobación de permisos en línea.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Gobierno y Administración.

8. Documento suscrito por el señor Alberto Quirós Segura, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, quien indica que el lote según el folio real número 348851-000 partido San José, plano SJ-685337-1987, ha sido utilizado por el señor Santos Villalta Rodríguez quien en un inicio con el afán de dar mantenimiento a dicho lote, lo ha hecho como propio, cerrado de tal manera que el vecindario no puede hacer uso del mismo, y que también ha instalado un tendedero de ropa, generando incertidumbre dentro del vecindario.

El regidor Juan Durán Cubillo, manifiesta su preocupación por la nota antes mencionada, ya que algunos vecinos de la Asociación de Desarrollo han estado al tanto de la situación, por lo cual se debe de realizar una investigación profunda al respecto, para que no suceda lo mismo que en Barrio Villas del Sol, esto con el fin de que se de un alto a esta clase de situaciones y no suceda en los demás Distritos del Cantón.



Seguidamente indica que el lote de Villas del Sol, se encuentra cerrado con malla y se le brindó una partida la cual no pudo ser ejecutada porque las casas aledañas han construido garajes, expresa que dicho lote es entrando por la panadería de Villa Ligia al fondo, el último lote que cierra la salida a dicha calle.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se han recibido quejas de algunos vecinos, ya que las propiedades donadas del 10%, llaman la atención para que personas ingresen y realicen construcciones ilegales. Indica que el señor Santos Villalta solicitó al Concejo Municipal el permiso para darle mantenimiento al lote, no para cercarlo.

Seguidamente solicita a la Administración Municipal se realice una inspección e informe al Concejo Municipal, seguidamente traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Así mismo indica que con respecto al lote ubicado en Villas del Sol, solicita a la señora Alcaldesa Municipal se realice una inspección donde se apersona el Topógrafo para que observe los linderos y presente un informe al Concejo Municipal.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla, manifiesta que el señor Frederick Pincay, había presentado una denuncia con respecto a un lote ubicado en Barrio San Andrés, donde la gente se apodera de las propiedades Municipales, por lo cual solicita se agregue a la solicitud de inspecciones.

9. Copia de documento nº CCT-003-2013, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, suscrito por el señor Héctor Luis Fallas Hidalgo, Presidente de la Cámara de Comercio Región Brunca, quien solicita se le de respuesta a oficio CCT-037-2012 presentado en dicho Despacho, en fecha 13 de noviembre de 2012, oficio por medio del cual solicitaron un informe detallado sobre los permisos otorgados al local Mundo Mágico.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, atender la solicitud de la Cámara de Comercio, y brindar copia de la respuesta brindada a dicha entidad.

10. Copia de documento nº BRU-ARS-PZ-025-2013 dirigido a la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal y al Sr. Gilberth Navarrete Martínez, Presidente de la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Ministerio de Salud quien informa sobre permiso vencido del campo de exposiciones y orden sanitaria pendiente de cumplir.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, indica que dicha orden sanitaria en el Campo de Exposiciones se encuentra pendiente desde el año 2010, la cual tiene muchos puntos que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones en su momento cumplió, pero queda un punto único por cumplir que es con respecto a las aguas pluviales, y se esta tratando de correr con el fin de tener los permisos a derecho antes de que empiece la Expo, ya que la Comisión Organizadora ha trabajado duro para que se realice dicha actividad.

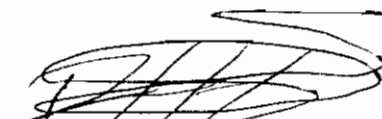
El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal informe al Concejo Municipal que sucede con el permiso de funcionamiento.

11. OFI-008-13-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en el cual comunica, que en el Boletín Informativo de la Procuraduría Gral. de la República Nº 12 del 28 de diciembre del 2012 se publicó el Dictamen Nº 208-20008 del 17 de junio del 2008 en el que se resuelve consulta planteada por la Municipalidad de Belén acerca de la viabilidad jurídica de que los regidores suplentes y síndicos (propietarios y suplentes) puedan presentar mociones durante las sesiones municipales, el ente procurador manifestó diferentes puntos los cuales detalla en la nota.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que lo que manifiesta la Procuraduría General de la República es que los únicos que pueden presentar mociones son los regidores propietarios, donde el regidor suplente para presentar una moción debe de solicitar al propietario acoger la misma, al igual que lo realizan los síndicos y demás miembros del Cantón, seguidamente indica que el documento queda a disposición en la Secretaría del Concejo Municipal.

El regidor Freddy Barrantes Mora, se refiere al arreglo de las calles de El Carmen de Cajón, e indica que le duele la situación que ocurrió, ya que se iban a reparar calles públicas de un Distrito, donde los síndicos deben de contar con el apoyo, pero en esta ocasión no lo reciben por parte de los miembros del Concejo Municipal.

AI SER LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal